



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00912592- -UNC-ME#FCQ- LT LUJAN

VISTO:

El Expediente Electrónico-2025-00912592-UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, de la Dra. LUJAN, María Claudia;

CONSIDERANDO:

Los certificados presentados por la Dra. LUJAN solicitando 21 (veintiún) días con alta al termino de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que dichos certificados fueron elevados para su verificación al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Que corresponde a esta autoridad registrar la licencia y tomar conocimiento de la situación, conforme a la normativa vigente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Registrar la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento de la Dra. LUJAN, María Claudia (Legajo N° 30.525) en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas desde 07-10-2025 y hasta al 28-10-2025; por un período de 21 (veintiún) días, con cargo al Art 46 inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, conforme al certificado médico;

Artículo 2º: Dejar constancia que la Dra. LUJAN, acumula un total de 21 (veintiún) días, considerando la licencia otorgada en el Art. 1 de la presente, con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.rt

